

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Causa baja en la Armada el capitán de navío don L. Cervera. —Pasa a situación de disponible el idem don J. Benavente. —Destino al T. de N. don A. Ruiz. —Queda sin efecto un destino. —Reconoce derecho a ocupar categoría de buzo de segunda a don J. Hurtado. —

Concede enganche al personal que expresa. —Concede pensión de Cruz de San Hermenegildo al C. de C. don M. Guimerá.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Ascenso del alférez don J. López.

SECCION DE MAQUINAS.—Ascenso de varios fogoneros. —Rectifica campaña de varios idem.

SECCION DE SANIDAD.—Ascensos en el Cuerpo de Sanidad (rectificada).

A V I S O

A fin de evitar los perjuicios que se irrogan a los señores suscriptores con la suspensión del envío del DIARIO OFICIAL se recuerda la conveniencia de que las suscripciones que vencen en 31 de diciembre de 1935 sean renovadas antes del 31 de enero de 1936, remitiéndose el importe al Administrador del DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA, acompañado de una de las fajas con que se sirve el periódico y expresando, para mayor claridad, el número del giro, el cual debe imponerse con el mismo nombre que figure en la faja.

Las reclamaciones de números del DIARIO OFICIAL que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, dentro de los dos días siguientes a su fecha.

En provincias y en el extranjero se entenderá ampliado el anterior plazo en ocho días.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número.

En los pedidos, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de COLECCION LEGISLATIVA, atrasados, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana, y los pliegos de COLECCION al pie de la misma, y, en defecto de ésta, indíquenos las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

A fin de evitar en lo posible el extravío de pliegos de la COLECCION LEGISLATIVA, los suscriptores a dicha publicación (tanto oficiales como particulares) dejarán de recibirla por pliegos, recibíendola en su lugar de una sola vez cuando esté totalmente publicada. Por lo tanto no se admitirán sus-

cripciones a la COLECCION LEGISLATIVA más que por años completos.

Aquellas personas o entidades que deseen recibirla encuadrada, lo manifestarán a esta Administración y enviando juntamente con la nota de la inscripción que deseen se imprima en el lomo, la cantidad de CINCO pesetas por gastos de encuadración y envío.

Dichos suscriptores continuarán recibiendo, como hasta ahora, el DIARIO OFICIAL a que tiene derecho toda suscripción a la COLECCION LEGISLATIVA.

Sección oficial

ORDENES

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Por cumplir en 16 del presente mes la edad reglamentaria para pasar a situación de retirado el capitán de navío D. Luis Cervera y Jácome, que se encuentra en la de reserva, este Ministerio ha dispuesto cause baja en la Armada en la expresada fecha, con el haber pasivo con que sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado.

13 de enero de 1936.

AZAROLA.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el capitán de navío, en uso de licencia reglamentaria, D. Juan Benavente y García de la Vega, pase a la situación de disponible forzoso interino en Cádiz, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de dicha Base naval.

13 de enero de 1936.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

En virtud de propuesta formulada al efecto, este Ministerio, de conformidad con la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar ayudante personal del contralmirante D. Francisco Márquez Román, al teniente de navío D. Antonio Ruiz González, de la dotación del crucero *República*, en relevo del oficial del mismo empleo D. Aquilino Aparicio Pujante, y a partir de la fecha de cese de este último.

13 de enero de 1936.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Sr. Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

En Orden telegráfica, fecha 10 del actual, se dice a los Almirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol y Cádiz lo siguiente:

"Por continuar en el servicio de este Ministerio alférez de navío de Carlos Ortiz, queda sin efecto cubrir el segundo comandante del *Xauen*, de resultas corresponde torpedero Número 19 alférez navío Sillero, debiendo continuar en *Almirante Lobo* oficial igual empleo Noval Ruiz."

Lo que se circula para general conocimiento y como aclaración a la relación de destinos conferidos inserta en el DIARIO OFICIAL número 294 del año anterior.

13 de enero de 1936.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Buzos.

Como resultado de expediente incoado a virtud de propuesta de ascenso a buzo de segunda del entonces de tercera D. Juan Hurtado Sánchez, formulada en 2 de julio de 1934 por la Dirección de la Escuela de buzos, este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, Secciones de Personal e Intendencia, Asesoría General y Consejo de Jefes de los Servicios, ha resuelto sea reconocido al citado buzo el derecho a ocupar la categoría de buzo de segunda, con antigüedad de 23 de noviembre de 1932, no produciendo éste efectos administrativos hasta que se consigne en Presupuestos la oportuna cantidad para el abono de los haberes correspondientes a dicha plaza de buzo de segunda clase, para lo cual debe enviarse a la Sección de Intendencia copia del acuerdo del Consejo de Jefes de los Servicios, fecha 12 de diciembre último.

13 de enero de 1936.

AZAROLA.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Marinería.

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, a los marineros enfermeros que a continuación se relacionan, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se expresa.

8 de enero de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Relación de referencia.

Marineros enfermeros:

Alcaraz Martínez, Enrique.—Hospital de Cádiz.—Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Bernal Martín, José María.—*Laya*.—Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Fernández Martija, José.—*Kanguro*.—Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Martín García, Ramón.—*Miguel de Cervantes*.—Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Moreno Daimiel, Cruz.—Hospital de Cádiz.—Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Torres Martínez, Nicolás.—Base Aeronaval de San Javier.—Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en seis de enero corriente:

"Excmo. Sr.: En Orden de fecha veintiséis de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 299), se dice al señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al capitán de corbeta de la Armada don Manuel Guimerá Bosch, para la pensión de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de doce de mayo último, fecha en que cumplió el plazo reglamentario, debiendo percibirla a partir de primero de junio del año en curso."

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.

13 de enero de 1936.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Infantería de Marina.

Para cubrir vacante existente en el empleo de teniente de la Escala de Reserva Auxiliar Retribuida de Infantería de Marina, este Ministerio ha dispuesto el ascenso a

su inmediato empleo del alférez de dicha Escala D. Julio López Gómez, el cual disfrutará en el mismo la antigüedad de 18 de diciembre próximo pasado y sueldo a partir de la revista del presente mes de enero.

15 de enero de 1936.

AZAROLA.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Fogoneros.

Este Ministerio ha dispuesto que como resultado de los exámenes verificados para fogoneros preferentes en las distintas Jurisdicciones, sean promovidos a dicho empleo lo marineros fogoneros que a continuación se relacionan, a los que se proveerá de los oportunos nombramientos de su clase por las Autoridades que correspondan, con antigüedad de 21 de diciembre último.

4 de enero de 1936.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Relación de referencia.

Base naval principal de Ferrol.

Camilo García Grela.
Eduardo Herrera Rodríguez.
Ramón Pereira Pereira.
Ramón Capotillo del Ojo.
Victorio Pérez Torrente.
Ricardo Varela Rodríguez.
Victoriano Veiga Vázquez.
Apolinar Faramiñán Conde.
Manuel Treita Barreiro.
Eduardo Fernández Lijó.
Jesús Almón Riveiro.
José Acción Díaz.
Antonio García Caamaño.
Francisco Moreno López.
José Piñeiro Fernández.
Antonio Varela Bouza.
Andrés Oreona Teijeiro.
Ramiro Martínez Piñeiro.
Antonio Ramos Montero.
José Seijas Rey.
Nicolás Vila Martínez.
Santiago García Eiroa.
Manuel Loza Montañés.
José Velasco Gómez.
Francisco Tizón del Río.
José Díaz Beceiro.
Hilario Anca Sanjurjo.
Reyes Yáñez Pérez.

Base naval principal de Cádiz.

José Segundo Ruiz.
Fernando Muños Hernández.

Antonio Manzano Díaz.
José Bauty Barros.
Rafael Fernández Ruiz.
Manuel García Dominguez.
Martín Lago Román.
Jesús Martínez Pérez.
José Jiménez Becerra.
José Otón Inglés.
José Linero González.
Miguel Fresneda Pujol.
Ramón Martín España.
Juan J. Guimerá Miranda.
Antonio Alcaide San Félix.
Francisco Muñoz Aranda.
José Freire Barreiro.
Francisco Gómez Domínguez.
José Pazos Montero.
Francisco Bernal Mendoza.

Base naval principal de Cartagena.

Antonio Baños Sánchez.
Santiago Martínez Alpiste.
Juan Medina Torres.
Ramón Vidal Pintado.
Pedro Alcalá Balsalobre.
Serafín Lorenzo Souto.
Antonio Núñez Romero.
José Ruiz Pintado.
Pascual Aznar Valero.
Fernando Heredia Vives.

Escuadra.

Ricardo Collazo Conesa.
Manuel Paz Pena.
Luis López Martínez.
Diego Sánchez Rosas.
José García Illóbre.
Francisco Soler Ramírez.
Ricardo Rey Dacosta.
Cristóbal Egea García.
José María Rodríguez Fidalgo.
José Rubio Saura.
Juan Veiga Vilariño.
Manuel Calvo Picallo.
Víctor Rodríguez Puga.
Antonio Rodríguez Fancubierta.
Nicolás Pedreira Cruz.
Genaro Liz Guridi.

Flotilla de destructores.

Juan Castañeda Partal.
Daniel Navarro Rabasco.
Hermenegildo Moreno Méndez.
Juan Avilés Martínez.
Tomás Pagán Ruiz.
Cayetano Talavera Sánchez.
Pedro Fructuoso Lamberto.
José Oliva Cazorla.
Modesto Deus Domenech.
Luis Pavía León.
Manuel Martín Correa.
Diego Gómez Núñez.
Antonio Garrocho González.

Amador Seoane Beceiro.
Eduardo Pérez Ros.
Vicente Aragón Lloret.
José Morales Gallardo.
José Vallejo González.
Angel Amado Pérez.

Fuerzas navales del Norte de Africa.

Salvador Llamas Mora.
Antonio Bermúdez Torres.
Manuel Gómez Rey.

—o—

Vistas instancias de los fogoneros preferentes que a continuación se relacionan, en súplica de rectificación de campaña por ascenso, este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto acceder a lo solicitado, concediéndoles nueva campaña de tres años en primera voluntaria, con derecho a los beneficios reglamentarios y computable desde la fecha que al frente de cada uno se indica.

11 de enero de 1936.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Relación de referencia.

Emilio Rodríguez Tojeiro, *Jaime I*, desde 30 de agosto último.

Carlos Brage Varela, *Jaime I*, desde 30 de agosto último.

Angel Portas García, *Jaime I*, desde 30 de agosto último.

Antonio Pillo Sánchez, *Jaime I*, desde 30 de agosto último.

Argemiro Fillo Tojeiro, *Jaime I*, desde 30 de agosto último.

José A. Santiago Rey, *Jaime I*, desde 30 de agosto último.

José Hermida Arias, *Jaime I*, desde 30 de agosto último.

José Sánchez Hernández, torpedero *Número 22*, desde 6 de septiembre último.

Benito Pardillas Bruna, submarino *C-3*, desde 6 de septiembre último.

Manuel Guzmán López, *Almirante Antequera*, desde 6 de septiembre último.

Antonio Sánchez García, torpedero *Número 17*, desde 6 de septiembre último.

Esteban Sánchez Ortiz, *Almirante Antequera*, desde 6 de septiembre último.

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Sanidad.

Padecido error en las cuartillas originales de la siguiente Orden ministerial, inserta en el *DIARIO OFICIAL* núm. 12, páginas 67 y 68, se reproduce debidamente rectificada:

Producida vacante en la escala de coronel médico y sus resultas, con motivo de haberse concedido el retiro voluntario al jefe de aquel empleo D. Luis Pérez Carballa, en virtud de Orden ministerial de 23 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 289), y siendo la referida vacante la primera que se produce en la categoría inferior en que existe personal excedente de plantilla en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, conforme a lo dispuesto en la Ley y Decreto vigentes sobre amortización de vacantes en la Armada; este Ministerio ha dispuesto que asciendan al empleo superior inmediato el teniente coronel médico de la Armada D. Víctor Enríquez Gundín, comandante médico D. Rodrigo Suárez Zamora y capitán médico D. José Domenech Llorens, por ser los primeros de sus respectivas escalas cumplidos de condiciones reglamentarias para obtenerlo. La antigüedad que les corresponde en su nuevo empleo es la de 24 de diciembre anterior, fecha inmediata posterior a la de la vacante, y efectos administrativos a partir de la revista de enero actual.

No se propone para el ascenso al empleo de capitán médico, por no haber ningún teniente médico cumplido de las condiciones reglamentarias.

13 de enero de 1936.

AZAROLA.

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.
Señores...